



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 25 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE: 11733/2023, donde obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional de la estudiante Gustavo Miguel PLEBANSKI, correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-3/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-990/23 se inscribió al estudiante PLEBANSKI en la Práctica Profesional realizada en el Marco del Proyecto Proico “Estudios Geotécnicos aplicados al ordenamiento territorial”.

Que la Comisión ad-hoc protocolizada mediante RD-3-1078/23, se expidió al respecto aprobándola con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con fecha 18 de marzo de 2024, la Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-03/11, presentada por el estudiante Gustavo Miguel PLEBANSKI, DU N° 43552207, Registro N° 3011919, con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Prof. Laura Inés ABDALA.

Hoja de firmas